



PROGRAMA DEL CURSO
DE - 4011 Derecho Laboral I

Nivel de la carrera:	IV año
Créditos:	2
Año:	2022
Ciclo:	I
Requisitos	DE-3008.
Co-requisitos	DE-4004.
Horas lectivas semanales	4 horas
Horas extra clase semanales	2 horas
Horario	L y J de 7:00 horas a 8:50 horas. (matutino) L y J de 20:00 horas a las 21:50 horas. (nocturno)

Fecha de actualización y revisión por parte de la Cátedra: Febrero 2022

DOCENTES SEDE RODRIGO FACIO:

Grupo 1: Dra. Anahí Fajardo Torres (bimodal)

Grupo 2: Dr. Alexander Godínez Vargas (Coordinador) (virtual)

Grupo 3: Dra. Isabel Cristina Jaramillo Arango (virtual)

Grupos 4 y 5: M.Sc. Julia Varela Araya (virtual)

DOCENTE SEDE GUANACASTE:

Lic. Rodrigo Campos Esquivel

HORARIO:

Martes 17:00 a 21:00

DOCENTE SEDE OCCIDENTE:

M.Sc. José Antonio Madrigal Soto

HORARIO:

Miércoles 17:00 a 21:00



Misión de la Facultad de Derecho ¹

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje, que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberes, con una perspectiva de interdisciplinariedad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

Visión de la Facultad de Derecho ¹

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y en su metodología de enseñanza, prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales del Derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

Descripción y justificación

El Derecho del Trabajo es aquel sector del ordenamiento jurídico que tiene como objeto la regulación del fenómeno humano del trabajo, de aquellas relaciones sociales en las que concurren las notas de productividad, ajenidad y libertad. Es decir, la realidad social sobre la que el Derecho Laboral descansa es el trabajo humano, productivo, libre y por cuenta ajena. Es por ello, que el Derecho del Trabajo se ocupa del ser humano mismo, de su inherente necesidad de ordenar su entorno social.

El curso Derecho Laboral I constituye el primer contacto del estudiantado con el Derecho Individual del Trabajo y con aquellos fenómenos sociales que inciden en la construcción de nuestro sistema de relaciones laborales. Para ello, el curso pretende que el estudiantado adquiera conocimientos sobre: (i) la formación histórica del Derecho del Trabajo y de su desarrollo, (ii) sus fuentes, (iii) sus

¹ Misión y visión tomadas del Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Derecho 2017-2022.



principios generales, (iv) el contrato de trabajo y su condiciones; y (v) las principales temáticas y problemáticas actuales de esta rama del derecho.

Objetivos

Objetivo General

Analizar el Derecho del Trabajo desde su desarrollo para la resolución de problemáticas actuales de esta rama del derecho.

Objetivos Específicos

1. Explicar la formación histórica de Derecho del Trabajo para la comprensión del equilibrio social.
2. Distinguir las fuentes del derecho del trabajo para el abordaje integral de los casos.
3. Examinar los principios generales como fuente del derecho del trabajo para aplicación correcta en los procesos.
4. Identificar los elementos propios del contrato individual de trabajo a través de su doctrina, legislación y jurisprudencia para una correcta resolución de los casos.
5. Distinguir los derechos de las personas trabajadoras y las obligaciones del empleador en materia de salario y tiempo de trabajo para la comprensión de las posibilidades de reclamo.
6. Identificar las teorías sobre la regulación laboral en el sector público para la comprensión de los derechos y obligaciones de las personas trabajadoras, las competencias disciplinarias y las competencias jurisdiccionales cuando se susciten conflictos en ese sector.
7. Identificar el poder de dirección patronal, sus contenidos y sus límites para detección de un ius variandi abusivo.
8. Distinguir los tipos suspensiones y consecuencias y el procedimiento para la diferenciación con la terminación de los contratos de trabajo.
9. Identificar los efectos de la globalización económica en el derecho laboral individual y colectivo para la determinación de su impacto en el desarrollo del derecho laboral.



Contenidos

El curso es de naturaleza teórico-práctico que se compone de nueve unidades temáticas, derivadas de los objetivos específicos que permiten el logro del conocimiento global, descrito en el objetivo general. El primer tema concierne al estudio la formación histórica del trabajo y su regulación. El segundo, aborda las fuentes del Derecho del Trabajo. El tercer tema estudia los principios generales del Derecho Laboral. El cuarto, estudia los principales elementos del contrato de trabajo. El quinto tema estudia el salario. El sexto, estudia el tiempo de trabajo. El séptimo tema se dedica al empleo público. El octavo, se refiere a las vicisitudes del contrato de trabajo con el *ius variandi*. El noveno tema estudia la suspensión del contrato de trabajo. El décimo y último, introduce algunas temáticas modernas en el mundo del trabajo.

TEMA I. FORMACION HISTÓRICA DEL TRABAJO

1. El Derecho del Trabajo: su trascendencia e importancia.
2. El trabajo como objeto del Derecho del Trabajo.
 - a) Trabajo personal
 - b) Trabajo voluntario
 - c) Trabajo por cuenta ajena
 - d) Trabajo dependiente y subordinado
 - e) Trabajos excluidos
3. Desarrollo histórico de los distintos sistemas de trabajo.
 - a) Antigüedad
 - b) Edad Media
 - c) Edad Moderna
4. Formación del Derecho del Trabajo en Costa Rica.
 - a) Período anterior a la década de 1940
 - b) Las garantías sociales
 - c) La promulgación del Código de Trabajo y la Constitución de 1949
 - d) Estructura general del Código de Trabajo

TEMA II. LAS FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO

1. Diversidad y clasificación de las fuentes.
2. Fuentes de origen internacional.
 - a) Derechos del trabajador en los Convenios y Tratados de Derechos Humanos de la ONU y la OEA
 - b) Derecho Internacional del Trabajo de la OIT
 - c) La incorporación del derecho internacional en el derecho interno
3. Las fuentes de origen estatal.
 - a) La Constitución Política
 - b) Ley ordinaria y leyes supletorias y conexas
 - c) Los decretos, reglamentos, directrices y otras normas de rango inferior



- d) La jurisprudencia nacional
- 4. Fuentes de origen profesional.
 - a) El contrato individual de trabajo
 - b) La convención colectiva de trabajo
 - c) La costumbre y el uso local
 - d) El reglamento interno de trabajo
 - e) Las políticas y directrices empresariales
- 5. La aplicación de la normal laboral en el tiempo y en el espacio.
- 6. Los órganos encargados de la aplicación de la normal laboral.
 - a) Los órganos judiciales
 - b) Los órganos administrativos

TEMA III. PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO DEL TRABAJO.

- 1. Consideraciones Generales.
 - a) Funciones
 - b) Clasificación
- 2. Principios Generales.
 - a) Principio Protector: in dubio pro-operario, la norma más favorable y el de la condición más beneficiosa
 - b) Principio de Irrenunciabilidad de Derechos
 - c) Principio de Continuidad de relación Laboral
 - d) Principio de la Primacía de la realidad
 - e) Principio de la Razonabilidad
 - f) Principio de la Buena Fe

TEMA IV. EL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO.

- 1. El trabajador.
 - a) Concepto
 - b) Clases
 - c) Capacidad
- 2. El empleador.
 - a) Concepto
 - b) Clases
 - c) Capacidad
- 3. Las relaciones de tercerización
 - a) El intermediario
 - b) El contratista
- 4. Elementos generales de los contratos.
 - a) Objeto
 - b) Causa
 - c) Consentimiento
- 5. Forma del contrato.
 - a) Contrato escrito y verbal
 - b) Contrato explícito e implícito
 - c) Consecuencia del incumplimiento de la forma



6. Clasificación de los contratos por el tiempo.
 - a) Contratos de duración indeterminada
 - b) Contratos de duración determinada
 - c) Contratos de temporada
 - d) Contratos eventuales y ocasionales
7. Obligaciones y derechos del trabajador y del empleador.
 - a) Derechos constitucionales inespecíficos
 - b) Derechos laborales específicos
 - c) Deberes post contractuales : confidencialidad y no competencia
 - d) Responsabilidad laboral, civil y penal
8. Modalidades de contrato de trabajo.
 - a) Contrato de trabajadores en explotaciones agrícolas y ganaderas
 - b) Contrato de trabajo a domicilio
 - c) Contrato de trabajadores mayores de 15 años y menores de 18
 - d) Contrato de los trabajadores del mar y vías navegables
 - e) Contrato de servicio doméstico
 - f) Contrato de aprendizaje y de formación dual
 - g) Contrato de teletrabajo
 - h) Otros contratos regulados jurisprudencialmente: artistas y deportistas profesionales.

TEMA V. EL SALARIO.

1. Concepto.
2. Clases.
 - a) En efectivo y en especie
 - b) Por unidad de tiempo
 - c) Por pieza, tarea o destajo
3. Estructura salarial.
 - a) Salario base
 - b) Salario variable: comisiones
 - c) Naturaleza jurídica de los complementos: bonos, pluses, gratificaciones o incentivos
 - d) Salario global o integral
 - e) Participación en beneficios: “stock options” y otros similares
 - f) El aguinaldo
 - g) El salario escolar en el sector privado
 - h) La dedicación exclusiva
4. Salario Mínimo Legal.
5. Prestaciones compensatorias: viáticos y otros similares.
6. Garantías de protección al salario.
 - a) Lugar de pago
 - b) Moneda de pago y bienes sustitutivos
 - c) Retenciones: embargo por créditos, retención por pensión alimentaria, cargas sociales, impuesto de renta y otros.
 - d) Compensación o cesión
 - e) Crédito privilegiado en caso de quiebra o insolvencia



- f) Rebajo de deudas o por daños y perjuicios causados

TEMA VI. EL TIEMPO DE TRABAJO

1. La jornada de trabajo.
 - a) Jornada y horario de trabajo
 - b) Jornada diurna, mixta y nocturna
 - c) Tiempo efectivo de trabajo
 - d) Jornada ordinaria y extraordinaria
 - e) Jornada continua y fraccionada
 - f) Jornada acumulativa
 - g) Jornada máxima
 - h) Jornada emergente
 - i) Jornada reducida
 - j) Las jornadas especiales: ampliaciones y reducciones de jornada
 - k) La jornada emergente.
 - l) La jornada con horarios rotativos
2. Los descansos.
 - a) El descanso durante la jornada de trabajo: duración y cómputo dentro del tiempo efectivo de trabajo
 - b) El descanso entre jornadas de trabajo: duración
 - c) El descanso semanal: duración, retribución y acumulación
3. Las vacaciones anuales
 - a) Finalidad
 - b) Cómputo del tiempo de servicio
 - c) Extensión del descanso y cómputo del disfrute
 - d) Fecha de disfrute
 - e) Cálculo del salario
 - f) Compensación
 - g) Fraccionamiento
 - h) Acumulación
 - i) Documentación
4. Los feriados.
 - a) Clasificación
 - b) Fiestas de religiones distintas a la católica
 - c) Disfrute diferido
 - d) Cálculo del salario
 - e) Diferencia con asuetos

TEMA VII. DERECHO AL TRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1. Teoría Contractualista y Teoría Estatutaria
2. Del régimen legal de los servidores del Estado, Sector Central y descentralizado
 - a) Principios aplicables
 - b) Competencias disciplinarias
 - c) Obligaciones de los servidores públicos



d) Derechos de los servidores públicos

TEMA VIII. LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES: EL IUS VARIANDI.

1. Concepto y características.
2. Poder de dirección patronal y sus límites.
3. Alcances y límites del deber de obediencia.
4. Ejercicio legítimo y abusivo.
 - a) Movilidad funcional
 - b) Movilidad geográfica
 - c) Cambios en la jornada o el horario
 - d) Reducción del salario
 - e) Traslado del centro de trabajo
 - f) Modificaciones en la jerarquía
 - g) Replanteamiento de otras condiciones de trabajo

TEMA IX. LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

1. Concepto y naturaleza.
2. Causas de suspensión.
 - a) La falta de materia prima
 - b) El caso fortuito y la fuerza mayor : la pandemia del COVID-19
 - c) La muerte o la incapacidad de la parte patronal
 - d) La incapacidad temporal de la parte trabajadora
 - e) El arresto o la prisión preventiva de la parte trabajadora
3. Sanción disciplinaria alternativa al despido.
4. Licencias con y sin goce de salario.
5. Ejercicio legítimo del derecho de huelga.
6. El paro legal.
7. Los procedimientos administrativos de suspensión y reanudación de los contratos de trabajo.
8. Vicisitudes de la suspensión del contrato de trabajo: el despido con responsabilidad patronal.

TEMA X. NUEVOS RETOS DEL DERECHO DEL TRABAJO

1. El derecho del trabajo frente a la globalización económica
2. La flexibilización del derecho laboral
3. El “outsourcing” y las empresas de trabajo temporal
4. El trabajo en las cadenas de valor
5. La Responsabilidad Social Empresarial
6. El trabajo en plataformas virtuales



Metodología

Cada profesor definirá la metodología para el desarrollo de los contenidos del curso y las actividades para el logro de los objetivos. Para ello, pueden desarrollarse clases magistrales, trabajos grupales, exposiciones, ejercicios y prácticas. La Cátedra en general o bien los profesores que así lo acuerden, pueden realizar actividades conjuntas.

La aplicación de técnicas didácticas que se incluirán en las clases favorece la asimilación de conceptos, definiciones, reglas, y principios. La didáctica del curso está orientada a que el estudiante desarrolle una metodología razonada, clara y sencilla. No se trata de una aplicación mecánica de los contenidos sino, más bien, del desarrollo de una actitud crítica y analítica hacia ellos, hacia el conocimiento, como proceso y producto.

Modalidad

La metodología será aplicada según lo ha decidido cada docente en un entorno bimodal presencial/virtual o totalmente virtual, con clases sincrónicas y asincrónicas, para lo cual se utilizará la plataforma Metic's de la universidad. Es responsabilidad del estudiante gestionar el usuario y contraseña que le permita su ingreso. La distribución de las sesiones sincrónicas y asincrónicas será comunicada por cada docente a los estudiantes en el inicio del curso. Las clases sincrónicas deben desarrollarse en el horario de la clase. Conforme lo indique el docente, el estudiante deberá realizar en las sesiones asincrónicas las lecturas asignadas y la ejecución de trabajos que se le soliciten.

Número de clase	Fecha	Objetivo de aprendizaje	Tipo de clase
1	28 de marzo	Presentación del Programa	Sincrónica
2	31 de marzo	Tema I	Sincrónica
3	4 de abril	Continuación	Asincrónica
4	7 de abril	Continuación	Sincrónica
5	11 de abril	Feriado	
6	14 de abril	Feriado	
7	18 de abril	Tema II	Sincrónica
8	21 de abril	Continuación	Asincrónica
9	25 de abril	Tema III	Sincrónica
10	28 de abril	Continuación	Asincrónica
11	2 de mayo	Continuación	Sincrónica
12	5 de mayo	Tema IV	Sincrónica
13	9 de mayo	Primer Examen Parcial	Sincrónica
14	12 de mayo	Continuación	Asincrónica
15	16 de mayo	Continuación	Sincrónica
16	19 de mayo	Tema V	Sincrónica
17	23 de mayo	Continuación	Asincrónica



18	26 de mayo	Continuación	Sincrónica
19	30 de mayo	Tema VI	Sincrónica
20	2 de junio	Continuación	Asincrónica
21	de junio	Continuación	Sincrónica
22	9 de junio	Continuación	Asincrónica
23	13 de junio	Tema VII	Sincrónica
24	16 de junio	Segundo Examen Parcial	Sincrónica
25	20 de junio	Continuación	Asincrónica
26	23 de junio	Tema VIII	Sincrónica
27	27 de junio	Continuación	Asincrónica
28	30 de junio	Continuación	Sincrónica
29	4 de julio	Continuación	Asincrónica
30	7 de julio	Tema IX	Asincrónica
31	11 de julio	Continuación	Sincrónica
32	14 de julio	Tema X	Asincrónica
33	18 de julio	Continuación	Sincrónica
34	21 de julio	Ultimo día de clases	Asincrónica

A continuación se indica la estrategia didáctica sugerida para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos de aprendizaje del programa:

Objetivo específico del curso	Estrategia didáctica sugerida
1. Explicar la formación histórica de Derecho del Trabajo para la comprensión del equilibrio social.	<p>Acercamientos teóricos de temas fundamentales, a través de preguntas generadoras.</p> <p>Estudio y análisis de textos a partir de construcción de cuestionamientos que conduzcan a la reflexión.</p> <p>Elaboración líneas de tiempo detalladas de la historia del Derecho del Trabajo, a partir de la lectura "Las luchas sociales en Costa Rica".</p> <p>Cine foro, Película de Tiempos Modernos, con análisis guiado sobre los fenómenos en estudio.</p>
2. Distinguir las fuentes del derecho del trabajo para el abordaje integral de los casos.	<p>Investigación conjunta de conceptos y desagregación de los mismos para su comprensión.</p> <p>Construcción de mapas conceptuales de los principales conceptos y sus relaciones</p> <p>Resolución conjunta e individual de casos.</p>
3. Examinar los principios generales como fuente del derecho del trabajo para	<p>Elaboración de esquemas que sobre los principios generales como fuente del derecho del</p>



Objetivo específico del curso	Estrategia didáctica sugerida
aplicación correcta en los procesos.	trabajo para aplicación correcta en los procesos. Resolución conjunta e individual de casos.
4. Identificar los elementos propios del contrato individual de trabajo a través de su doctrina, legislación y jurisprudencia para una correcta resolución de los casos.	Acercamientos teóricos de temas fundamentales, a través de preguntas generadoras. Análisis guiados grupales de contratos individual de trabajo. Resolución conjunta e individual de casos.
5. Distinguir los derechos de las personas trabajadoras y las obligaciones del empleador en materia de salario y tiempo de trabajo para la comprensión de las posibilidades de reclamo.	Acercamiento teórico a la regulación del salario y tiempo de trabajo a través de preguntas generadoras. Análisis de textos desde la contextualización de la realidad costarricense Resolución conjunta e individual de casos.
6. Identificar las teorías sobre la regulación laboral en el sector público para la comprensión de los derechos y obligaciones de las personas trabajadoras, las competencias disciplinarias y las competencias jurisdiccionales cuando se susciten conflictos en ese sector.	Acercamiento teórico a la regulación del trabajo en la Administración Pública a través de metáforas pedagógicas Análisis de textos desde la contextualización de la realidad costarricense. Análisis conjunto de sentencias y doctrina de la regulación del trabajo en la Administración Pública.
7. Identificar el poder de dirección patronal, sus contenidos y sus límites para la detección de un <i>ius variandi</i> abusivo.	Acercamiento teórico al <i>ius variandi</i> a través de preguntas generadoras. Análisis de textos desde la contextualización de la realidad costarricense Resolución conjunta e individual de casos.
8. Distinguir los tipos suspensiones y consecuencias y el procedimiento para la diferenciación con la terminación de los contratos de trabajo.	Acercamiento teórico a la regulación de la suspensión del contrato de trabajo a través de preguntas generadoras. Análisis de textos desde la contextualización de la realidad costarricense Resolución conjunta e individual de casos.



Objetivo específico del curso	Estrategia didáctica sugerida
9. Identificar los efectos de la globalización económica en el derecho laboral individual y colectivo para la determinación de su impacto en el desarrollo del derecho laboral.	Estudio conjunto de los efectos de la globalización en el derecho laboral. Análisis de textos desde la contextualización de la realidad costarricense

Evaluación

Evidencias de aprendizaje

Se efectuarán las siguientes evaluaciones con el valor que se asigna a continuación:

Instrumento de evaluación	Valor
2 Evaluaciones cortas de comprensión de lectura	15%
Análisis de casos	15%
2 Exámenes parciales	60%
Participación en clase	10%
Total	100%

El examen parcial podrá sustituirse por trabajos escritos individuales o colectivos, llamadas orales, comprobación de lecturas, exposición de temas asignados, cine foro, reportes de investigaciones asignadas, ejercicios y prácticas.

Los profesores pueden definir otras normas sustitutivas de éstas siempre y cuando se cumplan los requisitos de la normativa universitaria y se desarrollen los contenidos del Programa. Igualmente podrá incluir bibliografía adicional que consideren pertinente para el desarrollo de los objetivos de aprendizaje.

Objetivo del curso	Objetivo de Evaluación	Criterios de Evaluación	Evaluaciones recomendadas por tema
---------------------------	-------------------------------	--------------------------------	---



<p>Explicar la formación histórica de Derecho del Trabajo para la comprensión del equilibrio social.</p>	<p>Constatar que el estudiante conoce el origen y evolución histórica del Derecho del Trabajo sus fuentes y principios y algunas de sus nuevas temáticas.</p>	<p>El estudiante identifica los principales hitos históricos de la evolución y conformación del Derecho del Trabajo.</p> <p>El estudiante analiza la conformación del Derecho del Trabajo en nuestro país.</p> <p>El estudiante conoce y analiza los principales aportes de la Reforma Procesal Laboral, en el marco de la conformación histórica del Derecho Laboral Costarricense.</p>	<p>Una prueba corta o quiz</p> <p>Análisis secuencial del desarrollo de estas y su impacto en la relaciones laborales</p> <p>Portafolio</p>
<p>Distinguir las fuentes del derecho del trabajo para el abordaje integral de los casos.</p>	<p>Constatar que el estudiante comprende el manejo de fuentes del ordenamiento jurídico laboral.</p>	<p>El estudiante conoce las fuentes de origen internacional, estatal y profesional del ordenamiento jurídico laboral.</p> <p>El estudiante comprende la diversidad de fuentes y sus reglas de aplicación.</p>	<p>Portafolio</p> <p>Construcción de mapas conceptuales de los principales conceptos y sus relaciones</p>



Examinar los principios generales como fuente del derecho del trabajo para aplicación correcta en los procesos.	Constatar que el estudiante comprende el manejo de los principios integradores del Derecho del Trabajo como fuente del ordenamiento jurídico laboral.	El estudiante conoce y es capaz de aplicar los principios generales del Derecho del Trabajo y es capaz de aplicarlos en un caso concreto.	Portafolio Esquemas que sobre los principios generales como fuente del derecho del trabajo para aplicación correcta en los procesos.
Identificar los elementos propios del contrato individual de trabajo a través de su doctrina, legislación y jurisprudencia para una correcta resolución de los casos.	Verificar que el estudiante conoce y distingue los elementos y modalidades de los contratos de trabajo.	El estudiante identifica los elementos del contrato de trabajo y las diferentes modalidades o tipos de contratos que se pueden presentar.	Examen parcial teórico práctico Portafolio
Distinguir los derechos de las personas trabajadoras y las obligaciones del empleador para la comprensión de las posibilidades de reclamo.	Verificar que el estudiante conoce, distingue y aplica el régimen jurídico retributivo y los diferentes tipos de jornada, horarios y descansos.	El estudiante demuestra que conoce y sabe aplicar las normas que regulan el régimen retributivo, así como los diferentes tipos de jornadas, de horarios y de descansos, vacaciones y feriados.	Examen parcial teórico práctico Portafolio
Identificar las teorías sobre la regulación laboral en el sector público para la comprensión de los	Verificar que el estudiante conoce los principales elementos del régimen de empleo público.	El estudiante demuestra que conoce los principales elementos del trabajo en la	Examen parcial teórico práctico Portafolio



derechos y obligaciones de las personas trabajadoras, las competencias disciplinarias y las competencias jurisdiccionales cuando se susciten conflictos en ese sector.		Administración Pública.	
Identificar el poder de dirección patronal, sus contenidos y sus límites para detección de un ius variandi abusivo.	Constatar que el estudiante conoce el tema del <i>ius variandi</i> en las diversas condiciones de trabajo.	El estudiante comprende distingue y aplica la figura del <i>ius variandi</i> y es capaz de aplicarlo a casos concretos.	Portafolio
Identificar los efectos de la globalización económica en el derecho laboral individual y colectivo para la determinación de su impacto en el desarrollo del derecho laboral.	Verificar que el estudiante conoce la figura de la suspensión de los contratos de trabajo sus causas y el procedimiento para llevarla a cabo.	El estudiante conoce, distingue y aplica la figura de la suspensión de los contratos de trabajo y es capaz de aplicarlo a casos concretos.	Análisis de casos

Los objetivos de evaluación seguirán los siguientes criterios:

Condiciones específicas de evaluación

1. La ausencia injustificada en la presentación de los ejercicios prácticos y de los trabajos de investigación implica la pérdida del porcentaje total asignado.
2. Todos los trabajos serán presentados siguiendo las siguientes especificaciones:
 - Formato Word.
 - Tamaño 11 tipo Arial.
 - Espaciado: 1,5
 - Las notas al pie de página deben ser de letra tamaño 10.



- Formato de Citación: Turabian, 2010 Harvard Law School.

3. Ni la portada, ni la introducción, ni las conclusiones ni la bibliografía forman parte del desarrollo del trabajo.

4. Todo plagio implica la pérdida automática del curso, sin perjuicio de la apertura del procedimiento disciplinario respectivo.

Bibliografía de base

TEMA I. FORMACION HISTORICA DEL TRABAJO.

CABANELLAS DE TORRES, Guillermo (2002). "Compendio de Derecho Laboral" (pp. 15-159) Buenos Aires Argentina: Editorial Heliasta

AGUILAR BULGARELLI, Óscar (1979)." La Constitución de 1949. Antecedentes y proyecciones" (pp. 18-52) San José: Editorial Costa Rica sexta Edición/

BEJARANO, Óscar (1993) "La Doctrina Social de la Iglesia Católica v el derecho del trabajo costarricense" Revista de Ciencias Jurídicas, San José: 76. Set. - Dic.

CALDERÓN GUARDIA, Rafael Ángel (1977). "Mensaje de Reforma Constitucional" En: Guillermo Malavassi. Principios Cristianos de Justicia Social y la realidad histórica de Costa Rica. (pp. 247-259) /San José/

DE LA CRUZ, Vladimir (1974) Las luchas Sociales en Costa Rica. Editorial Universidad de Costa Rica.

TEMA II. LAS FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO.

CABANELLAS DE TORRES, Guillermo (2002). "Compendio de Derecho Laboral" (pp. 160-199) Buenos Aires Argentina: Editorial Heliasta

ALFARO MUÑOZ, Edgar. "Fuentes del Derecho del Trabajo" (s.f.)

HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Óscar (2002) "El sistema de las fuentes como medio de obtener una visión general del derecho del trabajo en América Latina. Especial referencia a las fuentes internacionales, constitucionales y legislativas" En, Fernando Bótanos Céspedes, XIII Encuentro Iberoamericano de derecho del trabajo. Ponencias de la Administración Pública.

TEMA III. PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO DE TRABAJO

CABANELLAS DE TORRES, Guillermo (2002). "Compendio de Derecho Laboral", Buenos Aires Argentina: Editorial Heliasta.

MONTOYA MELGAR, Alfredo (2009). "Derecho del Trabajo". Madrid: Editorial



Tecnos. Pp. 213-229.

GARCÍA VIÑA, Jordi (2001), "La buena fe en el contrato de trabajo. Especial referencia a la figura del trabajador". (Pp19-85) Madrid Consejo Económico y Social, Primera edición.

TEMA IV. EL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO.

ALONSO OLEA, MANUEL, Derecho del Trabajo, (PP. 41-82, 121-218). Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. Madrid 1987.

CABANELLAS GUILLERMO, "Elementos esenciales del Contrato de Trabajo". (PP. 93-116)

CARRO, ROCÍO; "La Regulación del Derecho del Trabajo de la Mujer en Costa Rica. "(s.f.), San José.

TEMA VII. DERECHO AL TRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MURILLO ARIAS, Mauro (1999) "Principios constitucionales aplicables al empleo al sector público" En Temas claves de la constitución política (pp. 249-393) San José: Editorial Investigaciones Jurídicas, primera ed.

CHACÓN CASTRO, Rubén (2003) "Función Pública en el sistema costarricense: el régimen de las relaciones laborales (públicas y privadas) entre la Administración y sus servidores" Inédito.

VARGAS HIDALGO, Ricardo y VEGA ROBERT, Rolando (1990) "La relación de empleo público y sus consecuencias prácticas en la jurisprudencia costarricense" Revista Judicial, San José: 52. Diciembre, pp. 61-75.

TEMA VIII. LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES: EL IUS VARIANDI

SOLIS M, Xiomara, "Límites al ejercicio del Ius Variandi" (s.f), San José.

ARDON Víctor. El poder de la dirección en la empresa. San José, Investigaciones jurídicas, PP11.107.

PARDO FALCÓN, Javier. "Los derechos fundamentales como límites de los poderes jurídicos del empresario" Comentario a la SSCT 99/1994 del 11 de abril y 6/1995 de 10 de enero. Revista española de derecho constitucional, Madrid 49, 299-310.

SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Res: 2008-000888. San José, a las nueve horas cuarenta minutos del quince de octubre del dos mil ocho.

TEMA X. NUEVOS RETOS DEL DERECHO DEL TRABAJO



ACKERMAN, Mario E. (1997), "De ganadores y perdedores (para pensar la reconstrucción)." En evolución del pensamiento iuslaboralista: estudios en homenaje al Prof. Héctor-Hugo Barbagelata (Pp 27-36), Montevideo: Fundación De Cultura Universitaria, Primera Edición.

GRANDI, Mario (1997), "El Trabajo No Es Una Mercancía": Reflexiones Al Margen De Una Fórmula Para Volver A Meditar. En Evolución Del Pensamiento ius laboralista: Estudios En Homenaje Al Prof. Héctor-Hugo Barbagelata (pp!89-206), Montevideo: Fundación De Cultura Universitaria, Primera Edición.

RASO DELGUE, Juan (1992), Flexibilización: ¿Desregulación O Adaptación Del Derecho Del Trabajo? Debate Laboral. Revista Americana E Italiana De Derecho Del Trabajo, (pp. 117-143), San José.

Bibliografía adicional

El docente del curso podrá agregar bibliografía adicional según las necesidades de cada grupo y en correlación con los objetivos del curso.